

Medellín, 4 de Octubre de 2017

## INFORME DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-87

**“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD “SIES” Y LA LÍNEA 123, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN LA FASE 1, QUE INTEGRA LOS MUNICIPIOS DE CALARCÁ, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y CIRCASIA.”**

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **26 de septiembre de 2017, hasta las 09:00 AM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-87**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	\$ 2.280.135.382	CID Rad 2017006693
2	FUREL	800152208	\$ 2.138.279.508	CID Rad 2017006696
3	UNION ELECTRICA	890937250	\$ 2.213.226.127	CID Rad 2107006697
4	RTS	800250741	\$ 7.984.254.000	CID Rad 2107006701

#### 2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:

#### VERIFICACION TÉCNICA:



No	OFERENTE	NIT	TECNICO	JURIDICO	OBSERVACIONES
1	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	NO CUMPLE	CUMPLE	No se subsana la certificación del fabricante de la solución VMS propuesta, para el ingeniero director y/o el tecnólogo coordinador. Con la carta del fabricante de Cambium Networks entregada por Unión eléctrica se subsana el tema de las especificaciones técnicas.
2	FUREL	800152208	CUMPLE	CUMPLE	Ninguna
3	UNION ELECTRICA	890937250	CUMPLE	CUMPLE	Se realiza subsanación por parte de unión eléctrica con carta del fabricante.
4	RTS	800250741	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentan certificaciones de experiencia, para el ingeniero director, el tecnólogo coordinador y el personal técnico. No presenta certificación de fabricante para la solución de cámaras. No presenta Anexo 3 y 4. No presenta información de mesa de ayuda. No presenta hojas de datos de los equipos. Entregó la propuesta de manera extemporánea. No aporta información legal.

### 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:



FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 1000 \times Pm/Pi$$

Dónde:

- P: Puntaje para el factor precio
- Pm: Valor de la propuesta más baja
- Pi: Valor de la propuesta comparada
- 1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	FUREL	800152208	\$ 2.138.279.508	1000
2	UNION ELECTRICA	890937250	\$ 2.213.226.127	966
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	\$ 2.280.135.382	937
4	RTS	800250741	\$ 7.984.254.000	267

### 3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2017-87, se recomienda contratar al proponente – Furel con NIT 8001522089 por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta mas favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

**JUAN DAVID PÉREZ MADRID.**

Líder de Programa  
Unidad Estratégica de Servicios De Seguridad  
(Documento original con firma)

Revisó: Jorge A. Montoya S.